

PROCEDIMIENTO EN OBRAS “CORONAVIRUS”

En relación a la situación generada por el coronavirus COVID-19 en nuestro país, queremos recordarnos la necesidad de que se concencie de forma directa y seria a empresas contratistas y trabajadores sobre la necesidad de adoptar en obra todas las medidas preventivas y recomendaciones que puedan venir dadas por la autoridad sanitaria, con el fin de mitigar en la medida de lo posible, los eventuales riesgos de contagio por coronavirus y con ello limitar y ralentizar su expansión.

Sobre este particular, les indicamos a continuación las medidas preventivas de aplicación tanto para equipos de OBRA, como para cada una de las SUBCONTRATAS.

“PLAN DE ACTUACIÓN. CORONAVIRUS (COVID-19) PARA TRABAJADORES EN OBRA.

A. PUBLICAR FÍSICAMENTE EN OBRA RECORDATORIO DE MEDIDAS.

- Adjuntamos sencillo cartel con algunas de las normas aplicables recomendadas por el ministerio de sanidad para su publicación en los accesos y dependencias de las instalaciones para dar su máxima difusión.

B. MEDIDAS GENERALES DE PREVENTIVAS:

- De manera general y de aplicación a todo el personal en OBRA, se recomienda:
 - Reforzar la limpieza de las instalaciones, con especial atención a las superficies que puedan ser susceptibles de favorecer la transmisión (por ejemplo, mesas, otras superficies lisas, pomos, interruptores de la luz, mandos de calienta comidas, calefactores, apertura de nevera, etc.). Se recomienda en cada obra ampliar la limpieza de casetas ya que en ellas concurren muchos trabajadores (OFICINA OBRA, VESTUARIOS, COMEDOR, ASEOS ETC).
 - Realizar diferentes turnos de Vestuario y de Comida, para que no se agrupen un gran número de trabajadores en dichos espacios.
 - Evitar reuniones con un gran número de trabajadores, en caso de tener que celebrarlas necesariamente, realizarla en espacios abiertos y con una distancia mínima de 2 metros entre cada operario (por ejemplo, reuniones de coordinación, reuniones de obra, etc). Para reuniones técnicas de obras tratar de recurrir en lo posible al uso de tecnología, conferencias telefónicas, videollamadas,....
 - Ventilar de forma frecuente las casetas de obra, abriendo ventanas, etc.
 - Colocar en las OFICINAS DE OBRA, CASETAS SANITARIAS, VESTUARIOS Y COMEDORES dispensadores de geles desinfectantes para la desinfección de manos,

sin perjuicio de recordar la recomendación de lavar las manos con agua y jabón de manera frecuente.

6. COMUNICAR EXPRESAMENTE A TODOS LOS TRABAJADORES LA IMPORTANCIA Y OBLIGACIÓN LEGAL DE COMUNICAR LA APARICIÓN DE SINTOMAS CONFORME SE DETALLA EN EL APARTADO "C" SIGUIENTE.

C. NORMAS DE ACTUACIÓN SI PRESENTA SÍNTOMAS DE LA ENFERMEDAD:

1-SI LOS SÍNTOMAS APARECEN EN EL TRABAJO:

- Si un trabajador se pone repentinamente enfermo estando en el trabajo, con síntomas de FIEBRE (+37°), TOS Y FALTA DE AIRE debe comunicarlo inmediatamente.
- Debe informar de los trabajadores con los haya estado en contacto.
- Inmediatamente, el trabajador abandonará el centro de trabajo y seguirá las recomendaciones que para dichos casos han indicado las Autoridades Sanitarias.
- Las actuaciones en la empresa deben consistir en ventilar bien el despacho en el que haya estado apartado el enfermo y limpiar las superficies de trabajo con las que haya podido entrar en contacto (mesa, silla, teclado...).
- Mantener un protocolo de seguimiento del enfermo de manera que en caso de detectar un positivo en coronavirus COVID-19 se comunique de manera inmediata a todos los agentes y en especial a la Propiedad y la autoridad Sanitaria que será quien establezca el procedimiento de cuarentena o cierre del centro de trabajo.

2-SI LOS SÍNTOMAS APARECEN EN EL DOMICILIO:

- Todo aquel trabajador que presente síntomas compatibles con la enfermedad no acudirá al centro de trabajo, lo comunicará de manera inmediata a la empresa.

SINTOMAS

- FIEBRE POR ENCIMA DE 37°
- FALTA DE AIRE
- TOS SECA

- Se pondrá en contacto con los servicios de salud para que le indiquen las medidas a tomar siguiendo las recomendaciones que le indiquen.
- Teléfono Coronavirus 900102112.
- En todo caso mantendrá informado a la empresa de la evolución.
- Respecto al resto de los trabajadores que hayan estado en contacto con el enfermo, se seguirá el Protocolo que en cada momento marque la Autoridad Sanitaria.

- Mantener un protocolo de seguimiento del enfermo de manera que en caso de detectar un positivo en coronavirus COVID-19 se comunique de manera inmediata a todos los agentes y en especial a la Propiedad y la autoridad Sanitaria que será quien establezca el procedimiento de cuarentena o cierre del centro de trabajo.

D. SEGUIMIENTO DE CASOS SINTOMÁTICOS Y POSITIVOS

- La Constructora remitirá diariamente antes de las 16:00 comunicación a la Propiedad, Dirección de Obra, Dirección de Ejecución de las Obras y CSSFE, detalle de la situación del personal adscrito al centro de trabajo en que se identifique al respecto de la afección del coronavirus COVID-:
 - Número de trabajadores en obra y evolución respecto del origen de la crisis.
 - Seguimiento de Trabajadores con síntomas compatibles con la enfermedad.

E. SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS

- Les recordamos la necesidad de adoptar las medidas de vigilancia y seguridad en las obras contemplando un posible escenario de cierre del centro de trabajo como consecuencia del endurecimiento de las medidas preventivas que se puedan establecer desde el Gobierno.
- En este sentido, en base a la experiencia que nos consta que se está viviendo ya en otros países europeos, deben tener en cuenta que existe una alta probabilidad de que no se permita vigilancia física presencial en las obras (conserjes, guardas, vigilantes,....), y por lo tanto es preciso que prevean ese escenario con medidas de vigilancia remota: alarmas, cámaras de vigilancia,....)
- Les pedimos por lo tanto que prevean de manera inmediata un plan de aseguramiento de accesos y vigilancia teniendo en cuenta estas consideraciones y lo comuniquen de manera inmediata a su interlocutor con la Propiedad.